Universidad Nacional de Salta
CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 386/03

SALTA, 09 DIC 2003

Expediente N° 2.550/01.--

VISTO el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 249/03, por la cual se afecta e incorpora anualizadamente la suma de $ 230.000 a la designación de personal permanente de las distintas Facultades y Sedes Regionales a partir de 02/01/2004, en proporción idéntica a la distribución del corriente ejercicio, entre las Unidades Académicas, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente modificar la citada fecha de afectación e incorporación, esto es a partir de 01/01/2004, permitiendo de esa manera mantener la continuidad de las designaciones del personal docente de las diferentes Unidades Académicas, que actualmente pudieran estar imputado a economías de planta de personal o partida de ingreso correspondiente al presente ejercicio económico financiero (2003).

Por ello, y en uso a las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 195/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19º Sesión Ordinaria del 4 de diciembre de 2003)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 249/03, en lo que se refiere a la fecha considerada originalmente (02/01/2004), la que deberá ser reemplazada por 01/01/2004, por las razones expuestas.

ARTICULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, UAI, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR